



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 720 1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 11 de febrero de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 835 de fecha 08.02.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 835, de fecha 08.02.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña MARIA BEATRIZ RETAMAL NOVOA, RUT _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra no Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio El Desague y Derecho de Sepultación, cadáver de Doña Adelaida Novoa Novoa, por un monto de \$161.840.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control